Bucaramanga, 20 de enero de 2026

Señores:
MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Sugerente Administrativa y Financiera – Revisión Aspectos Técnicos
YULI ANDREA PAEZ SANABRIA
CPS Abogada Oficina Asesora Jurídica - Revisión Aspectos Jurídicos
DIEGO DURAN RENOGA
CPS Oficina Asesora Jurídica - Revisión Aspectos Económicos
E.S.M

Asunto: Designación evaluador técnico, jurídico y económico proceso contratación directa.

De conformidad con lo preceptuado en la Resolución número 0378 del 27 de agosto de 2024 Manual de Contratación para la ESE ISABU, me permito notificarles que han sido designados como evaluadores dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CALL CENTER PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE AGENDAMIENTO ASISTENCIAL QUE REQUIERE LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS**".

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos habilitantes y/o requisitos de idoneidad y/o experiencia y la oferta económica, conforme a sus competencias designadas en la presente comunicación, de las propuestas que reciba la Entidad al cierre del referido proceso de contratación.

Cordialmente,

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
GERENTE E.S.E. ISABU

Proyectó: Yuli Andrea Páez Sanabria – CPS Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Constancia de notificación:

Quien Entrega;

Quien Recibe;

DIEGO

isabu.gov.co
Carrera 9 calle 12 Norte
(607) 6 985 803
Bucaramanga, Santander
Nit. 800084206